

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

10026 AGROPECUARIA DE LA DIPUTACIÓN, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en virtud del acuerdo unánime adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria, en su calidad de Junta General, celebrada el día 25 de febrero del 2013, acordó la disolución y liquidación simultánea de la citada Sociedad, y el cese de sus Administradores, iniciándose así el periodo de liquidación.

Transcurrido el tiempo para realizar las operaciones de liquidación, se aprueba por unanimidad, en Junta Ordinaria celebrada el día 30 de mayo del 2013, el balance final de liquidación.

Activo.	
A) Activo no corriente.	131.566,94
II. Inmovilizado material.	127.468,94
V. Inversiones financieras a largo plazo.	4.098,00
B) Activo corriente.	1.576.633,89
II. Existencias.	1.472.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	2.500,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	2.500,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	102.133,89
Total activo (A+B).	1.708.200,83

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	1.693.386,45
1. Fondos propios.	1.693.386,45
I. Capital.	210.354,20
1. Capital escriturado.	210.354,20
III. Reservas.	1.479.967,04
VII. Resultado del ejercicio.	3.065,21
C) Pasivo corriente.	14.814,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	14.814,38
2. Otros acreedores.	14.814,38
Total pasivo (A+B+C).	1.708.200,83

Consecuentemente se proceda a la división del patrimonio social de la sociedad, que será íntegro asumido por la Diputación Provincial de Badajoz, único accionista de la Sociedad Agropecuaria de la Diputación, S.A.

Badajoz, 30 de mayo de 2013.- Los Liquidadores.

ID: A130039333-1